

**ACTA DE LA JUNTA ORDINARIA DE PORTAVOCES CELEBRADA
EL DÍA 13 DE OCTUBRE DE 2022**

En la ciudad de Alcalá de Henares, siendo las diez horas del día trece de octubre de dos mil veintidós y de conformidad con lo dispuesto en el Capítulo VII, art. 46, 3 del Reglamento Orgánico del Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares, tiene lugar la celebración de la Junta de Portavoces arriba indicada.

ASISTEN: Presidente D. Javier Rodríguez Palacios, D. Alberto Blázquez Sánchez, 2º Tte. de Alcalde y Portavoz del Grupo M. Socialista, D. Miguel Angel Lezcano López, Vicealcalde y Portavoz del Grupo M. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, Dª. Cristina Alcañiz Arlandis, Portavoz Suplente del Grupo M. de Concejales del P.P. D. Javier Moreno de Miguel, Portavoz del Grupo M. de Concejales de Vox y Dª Teresa López Hervás, Portavoz del Grupo M. de Concejales Unidas Podemos-Izquierda Unida.

Asiste el Secretario Titular de la OAJGL a efectos de asistencia, asesoramiento y tramitación de acuerdos y la Secretaria de Actas de la Junta.

1º.- Lectura y aprobación, si procede, de las Actas celebradas los días 14 de julio y 15 de septiembre de 2022.

La Sra. Alcañiz, solicita la rectificación del verbo “recuerda” por “pregunta” sobre la puesta en marcha del juramento civil en el Acta del 15.09.2022.

Con la rectificación puesta de manifiesto las actas son aprobadas por unanimidad de los presentes.

2º.- Examen de asuntos a incluir en la Sesión Ordinaria del Pleno de Octubre de 2022.

PUNTO UNO. Aprobación de las actas de las sesiones números 14/2022 (extraordinaria) celebrada en fecha 28 de julio de 2022, 15/2022 (extraordinaria) celebrada en fecha 7 de septiembre de 2022, 16/2022 (extraordinaria) celebrada en fecha 7 de septiembre de 2022 y 17/2022 (extraordinaria) celebrada en fecha 16 de septiembre de 2022.

PARTE RESOLUTORIA

Indica el Secretario Titular de la OAJGL, que se incluyen dos puntos en el Borrador del Orden del Día y que se corresponden con la aprobación inicial de la Ord. Municipal reguladora de la Movilidad y Transporte Urbano Sostenible. Y relativo al establecimiento de las fiestas locales de Alcalá de Henares para el año 2023, que han sido dictaminados en sus correspondientes Comisiones Permanentes de Pleno.

COMISIÓN PERMANENTE DEL ÁREA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE Y SERVICIOS A LA CIUDAD

PUNTO DOS. Dictamen de la Comisión Permanente del Área de Desarrollo Urbano Sostenible y Servicios a la Ciudad relativo a la aprobación inicial de la Ordenanza municipal reguladora de Movilidad y Transporte Urbano Sostenible.

COMISIÓN PERMANENTE DEL ÁREA DE CULTURA, BIENESTAR SOCIAL Y SERVICIOS PÚBLICOS

PUNTO TRES. Dictamen de la Comisión Permanente del Área de Cultura, Bienestar Social y Servicios Públicos relativo al nombramiento de los nuevos vocales titular y suplente en representación de FAMPA Alcalá en el Consejo Escolar Municipal.

PUNTO CUATRO. Dictamen de la Comisión Permanente del Área de Cultura, Bienestar Social y Servicios Públicos relativo a la designación del salón de actos del Centro Cívico María Zambrano con el nombre de “Salón de Actos Juan Luengo-Juanillo”.

COMISIÓN PERMANENTE DEL ÁREA DE HACIENDA Y GESTIÓN INSTITUCIONAL

PUNTO CINCO. Dictamen de la Comisión Permanente del Área de Hacienda y Gestión Institucional relativo al nombramiento de los miembros del Tribunal Económico-Administrativo Municipal de Alcalá de Henares y su régimen retributivo.

PUNTO SEIS. Dictamen de la Comisión Permanente del Área de Hacienda y Gestión Institucional relativo al establecimiento de las fiestas locales de Alcalá de Henares para el año 2023.

PARTE DE CONTROL Y SEGUIMIENTO

MOCIONES DE LOS GRUPOS POLÍTICOS MUNICIPALES

Grupo Municipal Unidas Podemos-Izquierda Unida

PUNTO SIETE. Moción nº 23/2022 del Grupo Municipal Unidas Podemos - Izquierda Unida relativa al proyecto de renaturalización del Río Henares.

PUNTO OCHO. Moción nº 24/2022 del Grupo Municipal Unidas Podemos - Izquierda Unida relativa a la necesaria implantación de la gratuidad del servicio de autobuses urbano.

PUNTO NUEVE. Moción nº 25/2022 del Grupo Municipal Unidas Podemos - Izquierda Unida relativa al estado de la urbanización El Olivar.

Grupo Municipal Vox

PUNTO DIEZ. Moción nº 24/2022 del Grupo Municipal Vox relativa a instar al Equipo de Gobierno a convocar una Comisión Extraordinaria monográfica sobre la situación real de los Centros de Mayores y las actividades programadas en los mismos, enmarcada en la Comisión de Cultura.

PUNTO ONCE. Moción nº 25/2022 del Grupo Municipal Vox relativa a fomentar la incorporación a la plantilla municipal de reservistas de especial disponibilidad, así como a los militares profesionales que se encuentren en los últimos años de servicios en los ejércitos de España.

Grupo Municipal Popular

PUNTO DOCE. Moción nº 24/2022 del Grupo Municipal Popular relativa a la reorganización del acceso peatonal y rodado a los centros educativos del centro histórico de la ciudad.

PUNTO TRECE. Moción nº 25/2022 del Grupo Municipal Popular relativa a la inspección y mantenimiento de puentes y pasarelas en Alcalá de Henares.

PUNTO CATORCE. Moción nº 26/2022 del Grupo Municipal Popular relativa al soterramiento o cambio de ubicación de los contenedores que dificulten la visibilidad de los pasos de peatones.

Moción Conjunta de los Grupos Municipales Socialista y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía

PUNTO QUINCE. Moción conjunta nº 24/2022 de los Grupos Municipales Socialista y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía relativa a la calidad de la asistencia sanitaria a los ingresados en el Hospital Universitario Príncipe de Asturias y la transparencia de su gerencia.

PUNTO DIECISEIS. Moción conjunta nº 25/2022 de los Grupos Municipales Socialista y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía relativa a la ampliación de las instalaciones y transferencia de titularidad del Complejo Deportivo Espartales.

PUNTO DIECISIETE. Moción conjunta nº 26/2022 de los Grupos Municipales Socialista y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía relativa a la creación de un bono cultural y turístico para mayores de 65 años.

ALCALDÍA PRESIDENCIA

PUNTO DIECIOCHO. Dar cuenta del acuerdo nº 97 adoptado por la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el 18 de junio de 2021 relativo al nombramiento como portavoz del Consejo de Barrio nº 11 en el Distrito V, así como acuerdo nº 13 adoptado por la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el 30 de julio de 2021 relativo a subsanación del error existente en el acuerdo anterior.

PUNTO DIECINUEVE. Dar cuenta del acuerdo nº 27 adoptado por la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el 23 de julio de 2021 relativo al cese y nombramiento de nuevo vocal titular representante del Grupo Vox en la Junta Municipal del Distrito V.

PUNTO VEINTE. Dar cuenta del acuerdo nº 29 adoptado por la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el 23 de julio de 2021 relativo al nombramiento de vocal titular representante de la Asociación de Vecinos La Garena en la Junta Municipal del Distrito III.

PUNTO VEINTIUNO. Dar cuenta del acuerdo nº 32 adoptado por la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el 23 de septiembre de 2022 relativo al cambio de vocal titular representante del Grupo Unidas Podemos- Izquierda Unida en la Junta Municipal del Distrito II.

PUNTO VEINTIDÓS. Dar cuenta de las Resoluciones dictadas por la Alcaldía Presidencia y de las Concejalías Delegadas números 4156 a 4753/2022.

PUNTO VEINTITRÉS. Correspondencia y comunicaciones oficiales.

PUNTO VEINTICUATRO. Ruegos y preguntas.

En este último punto del Borrador del Orden del Día, interviene el Secretario Titular del OAJGL, para informar que se ha examinado la pregunta del que consta en el expediente y parece estar en el límite para poderla tratar.

Toma la palabra el Sr. Blázquez y manifiesta que todos los Grupos Municipales han hecho preguntas concretas. Pero en este caso parece que se utiliza el punto de Ruegos y Preguntas para traer Mociones encubiertas.

El Secretario manifiesta que se puede exponer un breve antecedente.

La Sra. López expone que si se decide retirar, se puede retirar, pero ella no la puede retirar.

La Sra. Alcañiz, igualmente manifiesta que se puede hacer una breve introducción.

El Sr. Moreno, comenta que el Reglamento no dice nada. Son apreciaciones subjetivas.

Por unanimidad, se retira la pregunta presentada por el Grupo Municipal de Unidas Podemos – Izquierda Unida.

A continuación, el Secretario informa que ha habido una petición de un particular para intervenir en el Pleno en relación al descanso de los vecinos de la calle Mayor.

Se le ha requerido para que presente el escrito que leerá en el Pleno y a esta fecha no lo ha aportado. Tal como se regula en el Reglamento.

La Sra. Alcañiz pregunta si sería para este Pleno, a lo que el Secretario le responde que no.

2º.- Informes del Presidente: que no hay.

3º.- Ruegos y Preguntas.

La Sra. Alcañiz pregunta sobre el juramento civil.

Responde el Alcalde que en ello se está y en diálogo permanente con la BRIPAC.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las diez horas y diecisiete minutos, se levanta la sesión.